

IPS denuncia por cobro indebido al concejal José Meza



Los concejales liberales Manuel Achucarro Gill y José Meza (centro) con el intendente de Luque, Carlos Echeverría (ANR).

Según documentos, desde noviembre del año 2021 hasta mayo pasado (2024), el edil luqueño sigue percibiendo salarios como médico en el Instituto de Previsión Social y como concejal de la Junta Municipal de la ciudad de Luque.

La denuncia fue presentada en la Fiscalía por el asesor jurídico del IPS, Abg. José González.

El escrito señala que el concejal Meza Insfrán percibe doble remuneración, una práctica ilegal y prohibida por la Constitución Nacional.



El edil luqueño, José Meza, denunciado penalmente ante el Ministerio Público.

En este caso el edil luqueño e hijo del ex intendente César Meza Bría habría incurrido en el cobro irregular, generando millonarios perjuicios al IPS, según alegaron.

El concejal José María Meza Insfrán figura en la planilla como médico de la Dirección Médica del Hospital Central de IPS.

Meza Insfrán percibe en la Municipalidad de Luque un salario mensual de G. 20 millones, como concejal Municipal.

SEÑOR/A AGENTE FISCAL:

ABOGADO JOSÉ GONZÁLEZ MALDONADO, con Matrícula CSJ N° 15.961, en mi carácter de Director Jurídico del Instituto de Previsión Social, ello conforme a copia autenticada de poder que se adjunta a esta presentación, bajo patrocinio de la **Abg. Ana María Ramos**, con Matrícula C.S.J. N° 49.889, Jefa del Dpto. de Asuntos Penales, siendo el domicilio real y procesal de mi representada en la calle Constitución entre Luis Alberto de Herrera y Silvio Pettirossi, edificio caja central, de la ciudad de Asunción, ante el Señor/a Agente Fiscal respetuosamente me presento y digo:

Que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Procesal Penal, vengo a formular denuncia en contra de **Gustavo Alberto Pereira Bello con C. de C. N° 1** y **José María Meza Insfrán con C. de C. N° 1** por el hecho punible de **COBRO INDEBIDO DE HONORARIOS**, ello con base a las consideraciones de hecho que seguidamente paso a exponer, solicitando la intervención por parte del Ministerio Público, a fin de que investigue e impulse las acciones que correspondan al caso.-

HECHOS QUE SE DENUNCIAN.

El domingo 10 de octubre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones municipales a nivel país. En dichos comicios se eligieron tanto Intendentes como Miembros de Juntas Municipales para el periodo 2021-2026.

En ese contexto, se tomó conocimiento de que varios funcionarios del IPS que se candidataron, resultaron electos en dichos comicios en diferentes municipios.

En consecuencia, por Nota PR N° 1084/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, la presidencia del Instituto de Previsión Social solicitó al Tribunal Superior de Justicia Electoral la nómina de los Intendentes y Miembros de Juntas Municipales electos en todo el país correspondientes al periodo 2021-2026.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral remitió mediante Nota S.G. N° 738/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 la nómina de los Intendentes y Miembros de Juntas Municipales electos en todo el país correspondientes al periodo 2021-2026.

Se procedió a la verificación de los datos proveídos por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la nómina de funcionarios permanentes de la Institución, constatando que existen funcionarios que resultaron electos en dichos comicios, entre ellos el **Dr. Gustavo Alberto Pereira Bello** y el **Dr. José María Meza Insfrán**, quienes no realizaron los trámites para la solicitud de permiso especial sin goce de sueldo o presentación de renuncia al cargo electivo.

El **Dr. Gustavo Alberto Pereira Bello**, presta servicios en la Dirección médica del Hospital Central, en el Servicio de Anestesia y Reanimación, con cargo Médico de Planta, y fue electo como miembro de la Junta Municipal de la ciudad de Limpio, correspondiente al Departamento Central.



Abg. Edgar Giménez
Dpto. Asuntos Penales
Dirección Jurídica IPS

José A. González Maldonado
Abog. Mat. 15.961
DIRECTOR DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ministerio Público
Causa: ...
Fecha: ...
Hora: ...
Firma No. ...

Denuncia penal contra los concejales José Meza, de Luque, y

Gustavo Alberto Pereira Bello, de Limpio.